

COMUNICADO DE PRENSA

Fondos soberanos: Ministro acepta propuesta de nueva asignación estratégica de activos para el FRP

- *Secretario de Estado recibió el informe con los resultados de inversión de los fondos soberanos en 2024 y respaldó la nueva estrategia de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones, que incrementa la participación en acciones y activos alternativos para fortalecer la rentabilidad del fondo.*

Santiago, 09 de mayo de 2025.– El ministro de Hacienda, Mario Marcel, recibió el Informe Anual del Comité Financiero de los Fondos Soberanos, que da cuenta de las principales actividades realizadas durante 2024 de manos del presidente del Comité Financiero, Juan Andrés Fontaine, el pasado 28 de abril.

El informe resume las reuniones, decisiones adoptadas y principales resultados de las inversiones de los Fondos Soberanos durante el último ejercicio. En particular, se reporta que el retorno en dólares del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) fue de $-0,13\%$ y $4,97\%$, respectivamente. Al convertir estos resultados a moneda local, las rentabilidades en pesos alcanzaron $12,01\%$ y $17,73\%$, respectivamente. En conjunto, ambos fondos sumaban al cierre de año recursos por US\$12.996 millones.

Con la entrega de este informe se da cumplimiento a lo ordenado en el Decreto Supremo N° 621, de 2007, del Ministerio de Hacienda, que dispone que el Comité Financiero elaborará un informe anual de su labor y actividades realizadas, correspondiente al ejercicio del año anterior, el cual debe ser entregado al ministro de Hacienda a más tardar dentro de la segunda quincena del mes de abril. De acuerdo con lo establecido en el Decreto, una copia del informe fue despachado a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Nueva asignación estratégica de activos para el FRP

Por otra parte, Fontaine destacó el trabajo desarrollado desde fines del año pasado para definir una regla de retiro y una asignación estratégica de activos para el FRP. Ambas medidas buscan dar cumplimiento a los objetivos establecidos en las modificaciones a la Ley de Responsabilidad Fiscal aprobadas por el Congreso en 2024: i) proteger el valor del capital del fondo en términos reales; y ii) dar estabilidad y predictibilidad al monto anual a retirar desde el fondo. Para estos fines, se

contrató a la firma consultora Mercer, que realizó un estudio técnico y que respaldó las recomendaciones del Comité.

En este contexto, Fontaine entregó al titular de Hacienda la propuesta de nueva asignación estratégica de activos, la cual fue analizada y discutida con la autoridad. Esta nueva composición incrementa la exposición a acciones, reduce la participación en renta fija e incorpora activos alternativos.

Clase de Activo	Actual (en %)	Recomendación (en %)
Renta Fija	69	29
Bonos Soberanos - Global Desarrollado	34*	8
Bonos Soberanos Indexados a Inflación - Global	8	8
MBS de Agencias de EE.UU.	6	3
Bonos Corporativos - Global (grado de inversión)	13	4
Deuda Soberana de Mercados Emergentes en dólares (con y sin grado de inversión)	-	3
Bonos de Alto Rendimiento de Empresas - Global	8**	3
Acciones Globales***	31	56
Activos Alternativos	-	15
Capital Privado	-	9
Sector Inmobiliario	-	6
TOTAL	100	100

* Actualmente incluye la exposición a mercados emergentes con grado de inversión. En la recomendación, la exposición a mercados emergentes se separa en una clase de activo individual.

** Actualmente incluye la exposición a mercados emergentes sin grado de inversión. En la recomendación, la exposición a mercados emergentes se separa en una clase de activo individual.

*** El mandato de acciones de bajo carbono se incluye en Acciones Globales.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, afirmó que esta nueva asignación estratégica de activos "incorpora a la cartera de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones una proporción de activos alternativos y aumenta la participación de la renta variable, en línea con la tendencia internacional de inversionistas institucionales con horizontes de inversión largos en la búsqueda de mayores retornos. La nueva asignación estratégica de activos permitirá incrementar el retorno esperado en aproximadamente 130 puntos base con respecto a la actual, a un nivel de riesgo razonable."

Además, el Comité Financiero informó que se ha avanzado en la definición de una regla de retiro para el FRP que sea coherente con los objetivos mencionados. Según los análisis realizados, se recomienda adoptar la denominada regla híbrida, que, en términos generales, estima el retiro anual ponderando el monto retirado en el año anterior (ajustado por inflación) y el resultado de aplicar una tasa de retiro sobre el valor del fondo al cierre del período anterior.

El Comité Financiero presentará próximamente recomendaciones sobre el proceso de convergencia hacia la nueva asignación estratégica y definirá los parámetros específicos de la regla híbrida que aún requieren precisión.

“Esta mejora contribuirá a preservar el valor del Fondo de Reserva de Pensiones en términos reales a largo plazo, además de apoyar de forma sostenible el financiamiento de las obligaciones previsionales del Estado”, agregó el titular de Hacienda y señaló “que tanto este fondo como el Fondo de Estabilización Económica y Social han sido pilares fundamentales de la política fiscal, por lo que se está evaluando, con una mirada de largo plazo y considerando la trayectoria fiscal responsable, una estrategia de mediano y largo plazo que permita recuperar su tamaño y así restablecer su relevancia en función de los objetivos para los cuales fueron creados”.

El Comité Financiero, creado en enero de 2007, asesora al Ministerio de Hacienda sobre los aspectos fundamentales de la política de inversión de los dos Fondos Soberanos que tiene nuestro país: el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reservas de Pensiones (FRP).